

# LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO  
DE AVISOS Y NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes .. . . . . pesetas 1.25  
Fuera, trimestre.. . . . . " 4.50  
Extranjero y Ultramar, trimestre.. . . . . " 8  
PAGO ADELANTADO  
Número suelto, 5 céntimos

Año V. ♦ REUS ♦ Núm. 1.237

Jueves 29 de Diciembre de 1898

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

## FARMACIA SERRA

12 AÑOS

de continuadas curaciones y de una aceptación general; son las mejores pruebas para demostrar que el

La que paga más contribución

ABIERTA

## Jarabe Serra

# TOS

# provincia

TODA LA NOCHE

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

## CEPAS AMERICANAS

## HUERTO DE PABLO ABELLÓ

contiguo a la carretera de Tarragona. ARRELATS muy superiores. Precios ventajosos. Autenticidad garantida.

Para tratar en el mismo huerto ó calle 1.ª del Rosario, número 4

## A los enfermos de los ojos



Se practican y garantizan de tal modo todas las operaciones de los ojos, que si de alguna de ellas no se obtiene en buen resultado previamente prometido al enfermo, no se cobran honorarios.

Las cataratas se extraen en cinco minutos, sin dolor y garantizando la operación.

Las granulaciones se curan por procedimiento especial, rápido y eficaz

Consulta de diez á doce y de tres á cuatro en el gabinete

del médico-oculista de La Cenia

## DON JOSÉ BALLESTER

Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Ulldecona y Vinaroz á la Cenia.

## El Dr. J. JORDAN

### CIRUJANO-DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa de Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general, que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día cenosidos

Plaza de Prim 2, principal

OPERA GRATIS A LOS POBRES

## La Revista "El Eco

DEL COMERCIO," desea nombrar un redactor-corresponsal poseedor de buenas relaciones industriales y comerciales.—Para más informes escribir á la redacción de "El Eco del Comercio," Consejo de Giento, 285.—Barcelona.

## DOCTOR J. MIRO

### OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde, Arrabal Santa Ana, número 1, piso 1.º

En TARRAGONA: Los demás días de 10 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, habiendo trasladado su gabinete á la misma calle de la Unión, núm. 7, 1.º

## RECORTE

### LA REVOLUCION

La Revolución tiene un enemigo implacable: la sociedad vieja; como el cirujano tiene el suyo: la gangrena. La Revolución extirpa todo lo que es tiranía y todo lo que es tirano. La operación es espantosa, cruenta; pero la revolución la practica con mano segura. Cuanto á la cantidad de carne sana que sacrifica, pedidle á Boerhave su parecer. ¿Qué tumor puede cortarse sin que produzca pérdida de sangre? ¿Qué incendio puede extinguirse sin que el fuego devore su parte? Estas necesidades terribles son condiciones precisas del éxito. Un cirujano tiene algún parecido con un carnicero; el que cura puede ofrecer las apariencias del verdugo. La Revolución se consagra á su obra fatal. Mutila, pero salva. ¿Qué le pedís perdón para el virus? ¿Queréis que sea clemente con lo que es venenoso?

Pues no os atenderá; se apoderó de lo pasado y acabará con él. Hace á la civilización una incisión profunda de la que brotará la salud del género humano. Sufriréis sin duda, pero ¿quanto durará el sufrimiento?

to? El tiempo que dure la operación. Después vivireis.

La revolución amputa á la sociedad, originando la hemorragia que se llama la felicidad humana.

VICTOR HUGO.

## EL SEÑOR LABRA y el tratado de París

Nuestro distinguido amigo y correligionario don Rafael M. de Labra cuya competencia en materias de derecho internacional está suficientemente acreditada y por propios y extraños reconocida, ha expuesto su criterio acerca de la paz firmada en París en los siguientes términos al ser interrogado por un redactor de «La Revista Popular», semanario de Madrid:

Dejo á un lado el punto más atractivo y quizá de mayor interés para un público español: el de las relaciones del Tratado con la política interior y exterior de España. Abonan esta resolución análogos motivos á los que han determinado mi rigurosa reserva y mi completa abstención en la serie de entrevistas y declaraciones políticas del verano y el otoño últimos, á pesar de que

mucho de cuanto he leído en los periódicos hubiera justificado mi protesta ó mi rectificación. Razones de delicadeza, de prudencia y de política fueron y aún son la causa de mi silencio, que durará hasta que terminen las Conferencias de París y la evacuación de las Antillas por las tropas españolas, y se reanuden las sesiones de Cortes, en cuyo seno tengo el deber de decir algo.

Me ocuparé, pues, tan sólo del aspecto total y de los resultados generales del Tratado, y para esto prescindiré, hasta donde pueda, de mi carácter y de mi interés de español. Por eso tampoco he de decir nada de nuestras antiguas Colonias de América y Asia, de donde España ha sido expulsada de modo verdaderamente increíble, y en circunstancias y condiciones punto menos que incomparables. Trataré, pues, la cuestión brevisísimamente; y como un hombre de nuestro tiempo, preocupado tan sólo de la paz y progreso regular del mundo, así como del arraigo y desarrollo del derecho público universal.

Dentro y fuera de España se ha reconocido por todas las gentes atentas á esta clase de cuestiones, que la nota relevante del tratado de París es la violencia. La violencia

es su antecedente, lo mismo que el medio en que se determina la base de sus resoluciones y el alcance de sus decretos.

En apoyo de esta tesis, baste recordar y comparar el texto de los Mensajes presidenciales de Cleveland y Mac-Kinley de 8 de Diciembre de 1896, 6 de Diciembre de 1897 y 11 de Abril de 1898; la Resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América de 18 de Abril de 1898; la contestación dada por el Gobierno español en 31 de Marzo al Apunte del Ministro norteamericano en Madrid, comunicado en la propia fecha á todos los Gabinetes europeos; el Memorandum de aquel Gobierno de 18 de Abril, y el telegrama circular del mismo á los Gabinetes extranjeros, fecha 25 de Marzo; el texto del Protocolo de la paz firmado por los Gobiernos de Washington y de Madrid, mediante la intervención del Embajador francés en los Estados Unidos, en 12 de Agosto de 1898, y los artículos del flamante tratado de París, principalmente los relativos á las Islas Filipinas.

Sean las que fueren las opiniones que el Mundo contemporáneo tuviere respecto de la moderna política colonial española (y reconozco que esas opiniones no eran fave-

rables á España) y por muchas que pudieran ser las simpatías que algunos tuvieran al papel de defensor de las libertades humanas y de la paz de América que se quiso atribuir el Gobierno norte-americano en su contienda con España, sería imposible desconocer: 1.º que los decretos autonomistas de 25 de Noviembre de 1897 crearon en Cuba un régimen de gobierno tal vez superior al de las Colonias británicas más adelantadas, por cuanto Inglaterra no ha reconocido á esas el derecho á intervenir en la dirección política nacional, ni respecto de ellas ha puesto límite á su soberanía ó sea lo que allí se llama el *derecho imperial*; 2.º, que en el curso de las negociaciones y los debates de España con los Estados Unidos, aquella por tres veces ofreció á éstos y dos veces á las Potencias europeas, someter á arbitraje todas sus diferencias internacionales; 3.º, que al anunciar el Presidente de los Estados Unidos la probabilidad de una intervención violenta en los negocios de Cuba (intervención determinada por un doble interés «de civilización y humanidad») afirma que «la necesidad de su acción ha de ser tan clara, que la asegure el apoyo y la aprobación del mundo civilizado»; 4.º, que para decretar el Congreso de Washington el empleo de la fuerza contra la soberanía de España en las Antillas, no sólo no se cuidó de recabar el voto de éstas y de solicitar la cooperación ó la nueva aprobación del resto de las naciones de Europa y América, sino que prescindió desdeñosamente de las gestiones que, tanto cerca de la Reina Regente de España como el Presidente de la República, hicieron, en los primeros días de Abril, la Santa Sede y los Gobiernos de Francia, Inglaterra, Rusia, Italia, Austria y Alemania, y á las cuales accedió por su parte el Gobierno español; y 5.º, que en el Protocolo de la paz se dejaba á salvo la soberanía de España en Filipinas, y se afirmaba, simplemente (y á reserva de las resoluciones de detalle y aplicación de una conferencia diplomática, dentro de los usos y prácticas corrientes en el Derecho internacional), la renuncia de la soberanía española en Cuba y la cesión de Puerto Rico á los Estados Unidos, á pesar de lo cual estos han impuesto en París la cesión de las islas Filipinas y de Jold, excusándose, contra todo lo conocido en la materia, de reconocer y pagar las deudas garantizadas por las rentas de las Filipinas y las Antillas.

La gravedad de estas últimas imposiciones acrece, si se considera, en primer término, que España ha ido sola, vencida y desarmada, á las Conferencias de París: que en estas, los representantes norteamericanos (según de público se dice), se han negado á toda discusión, y mucho más á ceder un ápice de los decretos ó presunciones de su Gobierno y que la resistencia del Gobierno y de los representantes de España ha encontrado siempre y á toda hora la amenaza de la continuación de las hostilidades por parte de los Estados Unidos, precisamente cuando España, cumpliendo rigurosamente el Protocolo, había ya reparado á sus soldados de Puerto Rico y traído á la Península buena parte de los de Cuba, permitiendo que en esta isla acampasen libremente, y se extendiesen las fuerzas de los cubanos insurrectos, auxiliares decisivos de la fácil é inverosímil campaña norteamericana.

Relacionando todos estos hechos con los principios más admitidos del Derecho internacional contemporáneo, lo primero que ocurre es discutir si éste consiente la intervención del extranjero en las cuestiones interiores de una nación por los motivos y los fines proclamados ahora por los Estados Unidos, al intervenir en Cuba apoyando á los insurrectos y al provocar en Filipinas la insurrección de los tagalos. Luego hay que averiguar si, caso de ser justos todos los motivos alegados, la intervención puede hacerse del modo y manera con que la han realizado los norteamericanos. En tercer término, aparece la cuestión de la conducta actual de éstos en todas y cada una de las antiguas colonias españolas.

Sobre el primer punto hay que observar

que, si bien en la época novísima parece admitido el llamado Derecho de intervención por motivos de humanidad, de orden público y aun de tranquilidad y de orden de los pueblos convecinos, de ninguna suerte se reconoce á ninguna nación en particular el exclusivo derecho de erigirse en definidora y árbitra de aquellos motivos. Por esto, la acción que éstos hayan de determinar ha de ser colectiva, internacional. Sólo así se está resolviendo la cuestión de Oriente. Así fueron resueltas las de China y el Paraguay y aun la misma del equilibrio europeo solucionada por los tratados de Viena de 1815. Los Estados Unidos, antes de ser sorprendidos por la inesperada flaqueza de España, lo debieron de entender del propio modo, como lo demuestran las frases antes citadas del Mensaje de Mac-Kinley de 6 de Diciembre de 1897. De idéntico modo pensó aquel Gobierno desde 1870 á 1874, cuando consultó con Europa el modo de forzar al español á terminar la primera guerra de Cuba, y cuando se opuso á la gestión que en este sentido quisieron hacer las Repúblicas sudamericanas.

Timbre del progreso jurídico de nuestro siglo es el avance considerable, que así en las esferas de la propaganda científica y política como en la de los hechos positivos y los acuerdos de los Gobiernos, ha realizado la idea del arbitraje, caracterizándose entre su más ardorosos apóstoles los publicistas americanos. La consagró por modo extraordinario la Conferencia de Berlín sobre el Congo en 1885, á la cual se adhirió el Gobierno norteamericano, y éste la recomendó, con plausible éxito y como un interés capital, al Congreso pan-americano, que celebró sus sesiones en Washington en 1889 y 90. Después y hasta 1896, los Gobiernos de las Repúblicas de Sud-América le han dado un realce muy vivo por los tratados de Montevideo, Méjico, Salvador, Río Janeiro, Bogotá y otros.

(Se concluirá).

## Desde Vendrell

27 de Diciembre de 1898.

Señor Director de LA AUTONOMÍA.  
Reus.

Durante las pascuas de Navidad, ha estado entre nosotros el hijo de esta villa, señor Bas y Socías, presidente de la Comisión organizadora del «Congreso popular catalán», que debe celebrarse en la capital del Principado á primeros de año nuevo.

El señor Bas y Socías ha aprovechado su estancia entre nosotros, para hacer propaganda en pro de dicha idea.

He tenido ocasión de leer la alocución que se dirigirá al pueblo, cuyo documento no ha permitido publicar la censura, pero me consta, que contra lo que afirmaron varios periódicos de Barcelona, nada tiene de separatista, ni mucho menos de utópico.

En dicho manifiesto se hace un llamamiento á las fuerzas vivas de Cataluña para que concurran al Congreso popular, á fin de manifestar claramente sus males y buscar el remedio regenerando. Además, se estimula el celo del resto de las regiones españolas á que hagan lo propio, haciendo una misma causa por medio de comisiones permanentes y lograr la expansión política y social tan deseada.

El propagandista de esta idea, lejos de ser catalanista, es de antiguo republicano autonomista, y nada tiene de sospechoso cuando por esta misma causa ha sufrido prisión de la que está libre no hace mucho tiempo.

El señor Bas ha regresado á Barcelona, en donde reside, muy satisfecho de su excursión, cuya idea ha merecido buena acogida entre los vendrellenses, hartos del estado actual.

En la noche del 25 del corriente tuvo lugar una extraordinaria función en el teatro Casino Circo, organizada por la sociedad coral «La Lira Vendrellense».

Representóse el popular drama de don Federico Soler (Pitarra) y don Manuel L'arste, denominado: «La Creu de la Masia», y la chistosa comedia de Aulés «Tot cor!»

en cuyas obras tomaron parte, además de los aficionados que forman el cuadro dramático de dicha sociedad, las aplaudidas actrices doña Paquita González y doña Francisca Arévalo.

Antes de la función y á modo de sinfonía, cantó el coro «La Lira», el himno del maestro A. Thomás, cuya letra fué arreglada al catalán por el señor Benages, denominado «Salut als cantors».

En el intermedio del primero al segundo acto, cantó por segunda vez en público, la aplaudida composición, música y letra de los vendrellenses señores Pablo Casals y Jaime Ramón «Clar de lluna».

En el segundo intermedio el joven aventajado concertista de violoncello, nuestro compatriota don Pablo Casals, ejecutó algunas piezas escogidas de su repertorio, acompañándole con el piano su señor padre don Carlos.

Y por último, en el intermedio final, después del drama, «La Lira» dió la primera audición de algunos fragmentos de la gran composición coral, música y letra respectivamente de los señores Pablo Casals y Apeles Mestres, titulada «Los meses». Cantaron las canciones de los meses de Enero, Febrero y Marzo.

El público que llenaba por completo el salón, salió muy complacido del teatro, aunque algo disgustado por lo avanzado de la noche.

El Corresponsal.

## ROBOS

De un gran chanchullo dan cuenta los periódicos.

Los trasatlánticos alemanes «Patriota», «Rápido», «Meteoro» y «Giralda» son carracas viejas que no sirven para nada y han costado 38.000.000 de pesetas.

Estos barcos, calificados de *basura* por el cónsul norte-americano de Suez, no han sido adquiridos por el ministerio de Marina.

Ha sido el ministerio de Ultramar el que ha hecho ese negocio en favor de la nación.

Esos buques fueron adquiridos directamente por el ministerio de Ultramar.

Asimismo por ese ministerio ha sido adquirida artillería vieja y de desecho como si fuera nueva y moderna.

Se ve, pues, que aun en medio de las mayores catástrofes, la *acrisolada honradez* de nuestros políticos monárquicos encontraba manera de hacer escandalosamente la pacotilla.

Llaman ustedes ladrones á los que han cometido ese acto doblemente criminal, pues se aprovecharon de las más tristes circunstancias, y toda esa gente que hace 25 años vive pegada al presupuesto, dirá que ustedes no tienen educación, que usan frases del arroyo, que hablan ustedes con naturalismo repugnante.

Y lo malo es que esa gente va formando escuela, y hasta los neutros, es decir, los robados, encuentran lenguaje crudo y extemporáneo el lenguaje de la verdad.

Ese es el más triste de los casos, el que las acciones sean viles y el calificativo haya de ser meloso y pudibundo.

He aquí los datos:  
El ministerio de Ultramar abonó en Mayo último las cantidades siguientes:

Por el «Rápido» y el «Patriota» . . . . .	460.000 libras esterlinas.
O sea en pesetas, á 50 la libra que costaba entonces . . . . .	23.000.000 de pesetas.
Por el «Meteoro» . . . . .	200.000 libras esterlinas.
O sea en pesetas, al mismo precio anterior . . . . .	10.000.000 de pesetas.
Por el «Giralda» . . . . .	86.000 libras esterlinas.
O sea en pesetas, al precio anterior . . . . .	4.300.000 pesetas.

Total: 37.300.000 pesetas, que, con los gastos auxiliares de reformas, armamento, traída de los buques á Cádiz desde Hamburgo (menos el «Giralda»), seguros marítimos y repatriación de las tripulaciones alemanas, ascendió á 38.800.000 pesetas.

Conviene advertir que el «Patriota» y el «Rápido» no pueden entrar en ningún dique y que han sido mandados desarmar por excesivamente costosos é inútiles, pues consumen más de 300 toneladas por singladura, sin pasar nunca de las 18 millas. El «Giralda», nuevo, costó 60.000 libras, ó sean 26.000 menos de lo que pagó luego por él nuestro ministerio de Ultramar.

(De El Mercantil Valenciano.)

## Ratificándome

Al Pro. D. Juan Llauradó.  
—Hospital Civil.—Reus.

Muy señor mío: Se ratifica Vd. en la fantástica leyenda que dió pie á mi carta publicada en el número 1230 de este periódico. Está Vd. en su derecho y yo no he de disputárselo, aunque lamento su perseverancia en el error.

Permítame que á mi vez me ratifique yo en todos los extremos de la carta aludida.

A saber: Que mi difunta esposa en 16 años de matrimonio con el que suscribe, no frecuentó la Iglesia por voluntad propia, y aun más, que dos hijos de nuestro matrimonio habidos y que fallecieron, fueron enterrados *civilmente* sin oposición ni protesta alguna de mi referida esposa;

Que durante su permanencia en el Hospital mi esposa no hizo la más ligera indicación á las personas que la visitaron relativa á su deseo de ser enterrada eclesiásticamente;

Que la Priora segunda de ese Hospital no puede alegar ignorancia respecto al propósito del que suscribe de enterrar civilmente el cadáver de su esposa, pues así lisa y llanamente se lo manifestó, en virtud de lo cual la Priora aludida dijo «que se lavaba las manos pudiendo yo hacer lo que quisiera» lo cual era darme carta franca para disponer el entierro de mi esposa cuyos gastos yo sufragaba, *civilmente*, como había manifestado querer hacerlo.

Me rectifica Vd. un error de fecha no es si debido á la pluma ó á la imprenta. Dice Vd. que la defunción de mi esposa ocurrió el día 8 y no al 7. Tiene Vd. razón, la defunción ocurrió en la madrugada del 8 del actual.

Por este nimio detalle no hay que romper lanzas, señor Cura, porque ni la fecha es de esencia ni lo que discutimos es eso, sino cosa muy distinta.

Afirma Vd. luego, señor Cura, saliendo á la defensa de la clase sacerdotal que «*jamás* ningún párroco se ha negado á acompañar *gratis* ó *per amor de Deu*, como se dice en lenguaje cristiano y catalán, el cadáver de ningún católico pobre.»

Entiéndaselas Vd. respecto á este particular con sus colegas de profesión, y recuerde Vd. que en su remitido ó carta publicada en 17 del actual en el «Semanario Católico» escribió Vd. textualmente:

«Y en cuanto á los cadáveres de los católicos, en lo sucesivo serán conducidos por el clero, con cruz alta á la correspondiente parroquia...»

Lo escrito por Vd. mismo, no niega, sino que corrobora mi afirmación, afirmación que, por otra parte, á causa de ser un hecho, no necesitaba comprobación alguna. ¿Quién en Reus ignora que los cadáveres de los pobres que en el Hospital mueren han sido hasta la fecha conducidos al cementerio en la *pastera*, sin sombra siquiera de sacerdote?

En lo sucesivo dice Vd. que ya no se hará así. Bueno; pero queda demostrado que hasta ahora se ha hecho como yo digo, holgando, mejor dicho, siendo extemporánea su defensa de «la respetable clase sacerdotal».

Manifiesta Vd. que está decidido á no contestarme si á la suya replico. Sigue usted, al obrar así, estando en su derecho.

Yo en cambio, si Vd. quebranta su propósito de silencio por voluntad propia ó por instigación de «la respetable clase sacerdotal», con la firmeza que da la razón, contestaré á sus cartas, contando con la benevolencia de esta publicación en cuyas columnas me amparo.

De Vd. atento S. S.  
Reus 27 Diciembre 1898.

JOSÉ GISPÉRT.



# SASTRERÍA

REUS.-Calle Santa Ana, 4.-REUS

En esta casa existe un gran surtido de géneros novedad para trajes á medida.

Trage de lana	de	4	5	6	7	8	á	12	duros
" de chevot	de	5	.	.	.	.	á	14	"
" de estambre	de	7	.	.	.	.	á	14	"
" de vicuña	de	5	.	.	.	.	á	14	"
" de gerga	de	6	.	.	.	.	á	14	"
Trages negros	de	7	.	.	.	.	á	14	"
" de varios precios.									
Pantalones	de	2,	3,	4,	5,	6			duros

Párdesus y Capas á medida

CALLE DE SANTA ANA 4.-REUS



## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZA MIL PESETA

al que presente «Cápsulas de sándalo» mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diecinueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frascos, 14 pesetas.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

### Sección comercial

**J. MARSANS ROF**

Representante: JOAQUIN SOCIATS  
CALLE SANTA ANA, 26.—REUS

CIERRE de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer:

Interior	55'80	Francia	26'40
Exterior		Amortizable	66'
Filipinas		Cubas 86	49'87
Aduanas	38'62	Cubas 90	42'42
Nortes	24'	Ob. 6 p <sup>o</sup> Francia	79'75
Exterior Paris	46'44	Ob. 3 p <sup>o</sup> »	41'25
<b>Giros</b>			
Paris	29'	Londres	32'50

CAMBIOS corrientes en el día de ayer en esta plaza facilitados por los corredores de comercio de la misma.

Londres	90 d <sup>o</sup>	00'00	dinero
"	8 d <sup>o</sup>	00'00	opers
Paris	8	00'00	"
Marsella	8	00'00	"

ACCIONES		DINERO	PAPEL	OPER.
		Plas.	Plas.	
Gas Reusense			750	
Industria Harinera		500		
Banco de Reus		475	500	495
Manufacturera de Algodon			400	
Comp. Reusense Tranvias				
Comp. Reusense Tranvias privilegiadas del S.		200		
Fabril Algodonera				
Sociedad Hidrofórica				

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensucese.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

La Autonomía se vende en REUS en la librería de Pedro Test, Arrabal Bajo de Jesús, 2.

La Autonomía se vende en MATARÓ en casa de don Ramón Puigbonet, Rambla, número 4.

La Autonomía se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosko de don Mariano Baladoche, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.

# ATENCION

## Para la temporada de invierno

Gran fábrica de géneros de punto desde los más finos á los de más abrigo  
3, CALLE DE LAS GALANAS, 3

Gran surtido (en lana y algodón) de Medias, Calcetines, Camisetas, Pantalones (Gaisotets), Chalecos (Garibaldinas), Refajos y mangas y puños de todas las piezas de cuerpo.  
Se confeccionan á medida, con prontitud y esmero.

3, Calle de las Galanas, 3, **CLEMENTE COSTA** 3, Calle de las Galanas 3, REUS

*[Faded text and background graphics, including a large '¡Ojo lector!' watermark, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*